



## ULTIMAS FECHAS

Mes	Año	Noticia
Noviembre	1851	Convenio entre
Diciembre	1851	Convenio entre
Enero	1852	Convenio entre
Febrero	1852	Convenio entre
Marzo	1852	Convenio entre
Mayo	1852	Convenio entre
Junio	1852	Convenio entre
Julio	1852	Convenio entre
Agosto	1852	Convenio entre
Septiembre	1852	Convenio entre
Octubre	1852	Convenio entre
Noviembre	1852	Convenio entre
Diciembre	1852	Convenio entre
Enero	1853	Convenio entre

Necesidad urgente unanimous proclamada por los habitantes todos de la Habana esto sin duda la del empedrado general, y sobre todo la de la imposición de un sistema que a su duración reúna las condiciones de comodidad y de menor perjuicio para el puerto en la parte más frecuentada y de más tráfico. Tal el concepto todos habíamos visto con particular satisfacción que se hubiese dado principio al empedrado de adoquines y mostrándose la resolución de continuar los trabajos por el mismo sistema, por más que á nadie se oculta que este exige, como condición de su grande utilidad, la de un gasto considerable. La plaza de Cristián y las calles de San Salvador del Oeste, Muralla y Mercaderes son ya un ejemplo palpable: su empedrado es objeto de envidia para los demás vecinos de la capital.

Pero como se llevó á cabo la mejor en estos cauces? Los fondos del ramo eran tan insuficientes como grandes las necesidades á que tenían que subvenir. La Comisión Superior apeló por consiguiente á los propietarios e inquilinos, y estos, casi sin excepción, persuadidos de que se les llamaría á contribuir para una obra no solo de utilidad general sino también muy especialmente beneficiosa para ellos, se mostraron desde luego dispuestos á prestar el auxilio que se les pedía. En tal concepto la Comisión, cada día más resultante á dar el mayor impulso á esas mejoras, hizo ventajosos contratos con el fin de proporcionar materiales para otras calles en que como en las de los Oficios, Obispo, O'Reilly y San Ignacio aparecía más apremiante la necesidad. Sin embargo, según nuestras noticias, la Comisión hubo de sentirse embarazada en su marcha porque no habiendo hallado tan general como pronto concurso en los propietarios de esas últimas calles ni podían ni debía acometer una empresa infinitamente superior no solo á sus fondos sino á las urgencias todas á que tenía que atender. En este estado, por lo que hemos sabido, acudió la Comisión al Excmo. Sr. Gobernador y S. E. ha resuelto: 1º Que se empredan desde luego los trabajos en la calle de los Oficios entre las plazas de Armas y de San Francisco, en donde propietarios e inquilinos se han prestado únicamente á contribuir para ellos; 2º Que respecto á las otras calles se nombre comisión de propietarios e inquilinos de las mismas para que inviten á los demás convenciones á cooperar al propio objeto y que en caso de reunirse la totalidad de adhesiones se proceda a emprender la obra respectiva tan pronto como fuere posible; 3º y último: Que si por falta de adhesión ó del auxilio de propietarios e inquilinos no pudiere llevarse á cabo el empedrado total de la calle se practique este en la parte ó partes correspondientes á los vecinos que presten su apoyo; siendo compatible con la regular conservación del nuevo piso.

Y bien mirado no queda hoy otro recurso para atender á necesidad tan apremiante una vez que en buenos principios solo puede cubrirse por dos medios, el uno la declaración de contribución obligatoria a los propietarios de casas, como se practica en otros países, y el otro la resolución de costear el todo por los fondos municipales ó con el producto de los arbitrios e impuestos que cobra la Municipalidad. Sería preferible el primer medio. De seguro que para los interesados habrá de presentarse como el menos aceptable. ¿Y es posible el segundo? En el estudio presente, de verídadera transición, los fondos municipales no bastan ni pueden subvenir á semejante carga y aunque con la confianza en las seguras bases que el Municipio debe ofrecer para lo futuro pudiera pensarse en un empréstito, es claro que no podrá este obtenerse hoy á condiciones tan ventajosas como habrá de ser realizable tan pronto como se vean palpables los beneficios de la reforma que hoy se está practicando en la administración económica del Municipio. Y como subvención entre tanto á la necesidad que todos juzgamos urgente, ora bajo el aspecto de la comodidad en el tránsito, y hasta de la entrada y salida en las casas, ora bajo el de la subvención y ya en fin considerando los graves perjuicios que nuestro puerto recibe cada dia por consecuencia del estudio presente?

Díjase acaso, y nosotros lo reconocemos, que hay inquilinos pobres, que los hay que viven especialmente del producto de su trabajo personal; pero ésta es una verdad tan evidente que no se ha ocultado nunca ni á nuestra primera autoridad ni á la comisión superior, á quien nadie debe hacer la injuria de creer ni que pretenda enormes sacrificios ni menos imposibles por parte de los vecinos. La precisión de suplir en esa parte lo indispensable ha sido siempre tomada por ella en cuenta, y aun hasta tal punto, según nuestras noticias, que para mayor alivio de personas acomodadas, pero que se mostraron reacias á contribuir, llegó á proponerse el medio de satisfacer sus cuotas con una mensualidad de estremo módico, lo cual significó que no ha quedado recurso á que apelar de que no haya echado mano para dirigirse á los fines de utilidad pública á que con tanto celo la veamos dedicada por mas que respecto de algunos casos echece sobre sí una responsabilidad mayor todavía que la que naturalmente podria admitir en su presupuesto.

Que se deduce pues de tales antecedentes? La deducción necesariamente lógica es clara. Si queremos empedrar, si queremos subvención y la conservación del puerto es preciso que todos hagamos algún sacrificio, que propietarios e inquilinos se muestren atractivos á contribuir en la forma que les fuere posible, pues de otro modo tendremos que continuar lamentando una falta que diariamente nos arranca á todos sentidas quejas y expresiones de disgusto.

Nuestro entendido correspondiente de Cádiz nos ha escrito por el vapor de la Península la siguiente carta:

Cádiz 7 de enero de 1852.

Después de mi última carta ha tenido lugar un gran acontecimiento en Europa. El famoso golpe de estado del 2 de diciembre ha consolidado en Francia el poder de Luis Napoleón Bonaparte, dejando los gravísimos peligros de que estaba amenazada la paz del mundo.

Dejo la primera impresión de aquel importante asunto habiéndole formado en todas partes juiciosos informes sobre su probable terminación. Los informes generalmente que Luis Napoleón no

tendría la fuerza que ha tenido para llevar á cabo su propósito; dudábamos mucho de que el ejército se mostrase tan decidido como se ha mostrado en su favor; se temía que por consejo del ministro de Fomento con aplicación casi total del principio entre el poder y la legalidad existente pudieran ganar terreno las ideas y las ilusiones y todo esto alarmaba los ánimos y creaba cierta especie de incertidumbre; pero, principalmente por el interés, por el instinto de la propia conservación.

No fué nuestro país el que menos se preocupo de las temibles contingencias que entonces parecían desembocar en el horizonte de la política europea. Nuestra vecindad respecta a la Francia era y es motivo que suficiente para no dejar pasar desapercibido nada de lo que pueda afectar el orden y la paz pública mas allá de los Pirineos. Nos hemos ya acostumbrado a disfrutar las ventajas positivas de esos dos bienes inestimables que felizmente poseemos, y por lo mismo la idea de perderlos, siquiera sea una idea remota, es inadmisible, nos asusta y nos espanta.

En medio de esta paz profunda, que tan buenas naciones va celebrando en las costumbres del país, ha venido á realizar las más lisonjeras esperanzas el fuerte suceso del alumbramiento de nuestra augusta Reina, verificado, como subraya Vds., ya cuando llegue esta carta á sus manos, el dia 26 del mes último. El nacimiento de una princesa de Asturias asegura la sucesión directa á la corona y aparta el peligro de eventualidades temibles en el porvenir. Ha sido general el regocijo por este venturoso acontecimiento, que se celebra aquí y en todas partes con actos religiosos y demostraciones populares adecuadas á las circunstancias, habiéndose visto ahora tantas veces hasta que punto es puro y sincero el cariño que los españoles profesan a las instituciones venerandas del trono y a la escuela señora que hoy lo ocupa.

La cuestión política del momento es la de la repartición de las Cortes, y digo cuestión porque hay unos que quieren que se abran desde luego y otros que opinan por el aplazamiento de los trabajos de la legislatura. El gobierno, según lo que se deduce de sus actos y de los artículos de su órgano en la prensa, *El Orden*, se propone ir planteando como leyes todos los proyectos importantes para el buet gobierno del país que no hubieran podido discutirse en los Cuerpos colegiales, llamando luego al Parlamento para darle cuenta de los motivos de interés público que espliegan su conducta y para pedir su consecución. A la brevedad, generalmente, aunque sin perjuicio de lo que se dice en la otra resolución de la Corte, ha publicado la Gaceta. Estos decretos son:

- 1º Presupuestos de 1852.
- 2º Arreglo de la deuda del personal del tesoro.
- 3º Ferro-carriles de Aranjuez á Almansa y de Alar á Santander.
- 4º Limpia de puertos.
- 5º Reforma del arancel de aduanas.
- 6º Reforma de los derechos de puertas.
- 7º Retiros militares.

Todas son, brevísimamente analizadas, las principales disposiciones del gobierno que se han publicado desde la suspensión de las Cortes.

Presupuestos de 1852.—En la necesidad de seguir observando religiosamente el nuevo sistema de contabilidad, que tan buenos resultados ha producido en la administración de la Hacienda pública, el ministerio no debió consentir que entrase el año de 1852 sin que los presupuestos del mismo empezasen á regir desde el dia 1º de enero, mayormente cuando lo que faltaba para su validez era la sanción de los votos como fórmula, pues por los demás habían sido ampliamente discutidos en la comisión del Congreso y nadie dudaba de la aprobación de ambas cámaras. Llevan los nuevos presupuestos una gran ventaja á los de 1851, como que después de cubiertos todos los gastos ordinarios y extraordinarios, y entre ellos, los que ha creado el reciente arreglo de la deuda pública, ofrecen un sobrante de 31 millones de reales que se aplica á enjugar en parte el déficit de los años anteriores, representado hoy por la deuda flotante. Verdad es que los presupuestos de 1852 no cargan, como cargaron los de 1851, con el capital e intereses de los préstamos hechos en la época del ministerio Narváez para el fomento de la marina y para el establecimiento de la línea de vapores de las Antillas. Es indudable de todos modos que nuestras rentas van en progreso y que la influencia saludable de la paz permite esperar que cada año que pasa habrá más recursos y más holgura para conseguir mayores sumas á los diferentes ramos del servicio público con objeto de ir desenvolviendo nuestro poder y nuestra riqueza.

En Cádiz, porque algo he de hablar de este pueblo ya que en él escribo, y no en Madrid, de ay en avío ha sacado hasta ahora mis noticias en Cádiz, digo, pocas novedades ocurren ahora que merezcan llamar la atención de Vds. y de sus factores. Hemos tenido estos días lluvias abundantes que han llenado de agua nuestros alberges y de\$contento á todo el vecindario, alarmado profundamente, y con razón, de resultados y algunas que experimentábamos. Por disposición de las autoridades se había hecho rotativas pétalas para impedir la mareaformida divina en aquella calamidad, que lo era, y grande, mas aun que para Cádiz para los pueblos agrícolas de la provincia, cuyos campos presentaban un aspecto deplorable. Obtenido ya el inapreciable beneficio de las lluvias y remediado el grave mal que su alta ocasión se ha cantado en la santa iglesia católica un solemne Te Deum en acción de gracias al Señor Supremo por aquel fausto motivo.

En principios de año han tomado posesión de sus cargos los nuevos concejales del Ayuntamiento de esta ciudad y entre ellos el alcalde y tenientes de alcalde nombrados por el gobierno de S. M., que lo son las Sres. D. Antonio Gargollo, comerciante y una de las personas que forman la sociedad fundadora del periódico *El Contrabuycón*; D. Pedro Bedoya y Serrín, rico propietario ex-diputado á Cortes, D. José Herreros Gargollo y secretario del Banco, D. Manuel González Martín, abogado, y D. Vicente Cajigas, comerciante. Todos son, lo mismo que los concejales salientes, personas de muy buen nombre y justamente apreciadas en la población, quienes que sean por otra parte las disidencias que haya entre unos y otros por causas políticas, disidenca que en Cádiz atentan mucho la indecisión y el carácter dulce y tolerante de mis paisanos.

Nada notable pude decir á Vds. hoy del arsenal. La única obra que por ahora hay entre nosotros es el navío *Leyenda*. Hoy se trabaja también en la habilitación del vapor *Hernán Cortés*, del que no se sabe todavía si irá á esa ó a Manilla. Para este último punto saldrá muy pronto el *Jorge Juan*, que hace días vino del Ferrol. De *Carcassona* ha llegado también el bergantín *Graciano*, que está alistándose para darse á la vela con destino á ese Apostadero.

Por el correo de hoy, que no ha llegado aun á la hora en que escribo á Vds., se espera la correspondencia del *Catedral*, que está ya en Vigo. Haciendo su observación sanitaria. En el mismo punto se halla el *Isabel II*, que trajo muy bien, habiendo además experimentado el desagradable contratiempo de haber tenido varios muertos en la travesía. Desgraciados han sido y continúan siendo los vijes de los vapores, principalmente los de viento, que juegan convenientemente. Analoga son las condiciones que se adoptan respecto al otro ferro-carril, el de Alar á Santander, pero con la diferencia esencial de que aquí el Estado no es mas que mero accionista de la empresa por la cantidad de sesenta millones de reales pagaderos en el mismo papel y con el propio interés de seis por ciento y uno por ciento de amortización, siendo garantía de estos acciones además de la responsabilidad general del Estado el mismo camino y sus suscripciones que voluntariamente hacen las provincias interesadas por medio de un recargo sobre sus contribuciones. También se facilita a los pueblos para tomar acciones con su objeto el de los arbitrios que establecen ó de los bienes propios que juegan convenientemente. Analoga son las condiciones que se adoptan respecto al otro ferro-carril, el de Alar á Santander, pero con la diferencia esencial de que aquí el Estado no es mas que mero accionista de la empresa por la cantidad de sesenta millones de reales pagaderos en el mismo papel y con el propio interés de seis por ciento y uno por ciento de amortización. La construcción de este último camino es asunto que interesa no poco á esa isla, como que facilitando el tránsito de las harinas abaratará el precio de este artículo, que constituye el principal ramo de comercio del puerto de Santander con las Antillas. En cuanto al camino de Aranjuez á Almansa el objeto que se propone el gobierno es allanar los obstáculos que hoy se oponen a que el interés individual realice el pensamiento de poner a Madrid en comunicación rápida y fácil con el mar. De mas esta encarecería el precio de este artículo, que es el principal ramo de comercio del puerto de Santander con las Antillas.

Los periódicos de la plaza acaban de publicar el balance del Banco de esta ciudad correspondiente al segundo semestre de 1851. De este documento resulta que se han repartido á los accionistas 223,569 rs., á razón de 5 rs. por cada una de las 24,841 acciones emitidas, equivalente á 15 por 100 al año. Las acciones emitidas representan una suma de 18,630,750 rs. La existencia de caja en efectivo asciende á 14,585,360 y los valores que se establecen consisten en un modo

total derecho de toneladas y otro de carga dividido en cantidad de un octavo de real por pie. De los productos de esta imposición depende el ministerio de Fomento con aplicación casi total del principio entre el poder y la legalidad existente para ganar terreno las ideas y las ilusiones y todo esto alarmaba los ánimos y creaba cierta especie de incertidumbre; pero, principalmente por el interés, por el instinto de la propia conservación.

Reformas del arancel de aduanas.—No es una reforma extensa, ni mucho menos general, lo que prueba de hacerse en este interesante ramo de la administración económica. De los tres proyectos de ley presentados a las Cortes solamente uno se manda reducir á la práctica, continuando pendientes los otros dos, que se refieren á los algodones, pasamanería, ropas húmedas, calzado y hierros. El principal artículo de la reciente reforma es el bacalao, cuyo derecho se baja, dejándolo tal como estaba antes de la ley de 1849. Se bajan también los derechos de algunos otros artículos, como los cueros, las duelas y el papel. De esta manera el gobierno aumenta los productos de la renta de aduanas en el año corriente, lo cual es de gran interés para el buen servicio de la hacienda pública, pues en los presupuestos de 1852 se ha contado con hacer producir á dicha renta treinta y seis millones mas de lo que se había calculado para

retiros militares.—Muy diversa es la índole de este decreto, sin que eso sea menor de su conveniencia. El gobierno, que desea dar integridad á los cuerpos del ejército á los oficiales de reclamo, idóneos y hábiles para el servicio, á fin de que poca importancia tenga esta clase de reclamo, ofreciendo ciertas ventajas a los oficiales que en un término dado soliciten su retiro, poniendo que de esta manera espera tener en los cuerpos de reclamo un gran número de vacantes para llenarlas con los que pidan su colocación. El pensamiento no es nuevo y el joven y activo general Lersundi ha mostrado desde que ocupa el ministerio de Guerra su gran empeño en realizarlo.

Reformas de los derechos de puertas.—Este decreto es de acuerdo con el principio de que porque se exceptúa del derecho de puertas á los tesoros y a los artículos de las tarifas actuales, dejándose limitada la imposición a los objetos de comer, beber y arder. En cambio de esta ventaja el decreto tiene el inconveniente de sugerir al impuesto el azúcar, que antes no pagaba.

En punto á operaciones comerciales el café sigue vendiéndose en los diferentes puertos de S. M. en un cuarto á 9 pesos quintal sin gran animación.

La zafra de azúcar dice el *Boletín* que será buena sin mas incidente desagradable que el nubio

que incide en la isla, pero cuyo cierre, todo de madeira, viene a principios de mayo.

En punto á operaciones comerciales el café sigue vendiéndose en los diferentes puertos de S. M. en un cuarto á 9 pesos quintal sin gran animación.

La zafra de azúcar dice el *Boletín* que será buena sin mas incidente desagradable que el nubio

que incide en la isla, pero cuyo cierre, todo de madeira, viene a principios de mayo.

En punto á operaciones comerciales el café sigue vendiéndose en los diferentes puertos de S. M. en un cuarto á 9 pesos quintal sin gran animación.

La zafra de azúcar dice el *Boletín* que será buena sin mas incidente desagradable que el nubio

que incide en la isla, pero cuyo cierre, todo de madeira, viene a principios de mayo.

En punto á operaciones comerciales el café sigue vendiéndose en los diferentes puertos de S. M. en un cuarto á 9 pesos quintal sin gran animación.

La zafra de azúcar dice el *Boletín* que será buena sin mas incidente desagradable que el nubio

que incide en la isla, pero cuyo cierre, todo de madeira, viene a principios de mayo.

En punto á operaciones comerciales el café sigue vendiéndose en los diferentes puertos de S. M. en un cuarto á 9 pesos quintal sin gran animación.

La zafra de azúcar dice el *Boletín* que será buena sin mas incidente desagradable que el nubio

que incide en la isla, pero cuyo cierre, todo de madeira, viene a principios de mayo.

En punto á operaciones comerciales el café sigue vendiéndose en los diferentes puertos de S. M. en un cuarto á 9 pesos quintal sin gran animación.

La zafra de azúcar dice el *Boletín* que será buena sin mas incidente desagradable que el nubio

que incide en la isla, pero cuyo cierre, todo de madeira, viene a principios de mayo.

En punto á operaciones comerciales el café sigue vendiéndose en los diferentes puertos de S. M. en un cuarto á 9 pesos quintal sin gran animación.

La zafra de azúcar dice el *Boletín* que será buena sin mas incidente desagradable que el nubio

que incide en la isla, pero cuyo cierre, todo de madeira, viene a principios de mayo.

En punto á operaciones comerciales el café sigue vendiéndose en los diferentes

drán el mayor lucimiento y que con la iluminación correspondiente ofrecerán de noche una realización de esas maravillosas nubes que pintan las plumas de los noveltos.

Liceo.—Manana tiene lugar en este instituto el gran concierto vocal e instrumental que ofrecen su numerosa y notable sección filarmónica, aumentada recientemente con varios aficionados de ambos sexos; algunos de los cuales quedan su debut en dicha función. Las piezas de orquesta forman el programa de acuerdo al gabinete que ha servido a su elección y su desempeño, donde dejó admirablemente que ser recordado por su ejecución de un merecido aplauso. Manana en la noche pue valvora los socios del Liceo a gozar uno de esos momentos que con frecuencia les proporciona.

A los floricultores.—Llamamos su atención de los que se dedican al cultivo de las flores acerca del anuncio que en su lugar correspondiente publica el señor G. Marc, residente legalmente a costa ciudad, ofreciendo al público el grande y variado surtido de semillas de flores y legumbres que ha traido de Francia. En la colección de semillas se hallan las de las flores más apreciadas, ya por sus colores, ya por sus escenas, particularmente en la familia de las rosas, cuyas variedades son ya número considerable. El jardín del señor Marc nos revela que en el lado hay de charlatanismo, pues manifiesta que si alguna persona no desconfiase de la eficacia de sus semillas no aburriría el importe de las que compra hasta haber visto el resultado de la siembra. Como no serán creídos que muchas de nuestras lectoras se deleitan en el cultivo de esas preciosas galas de la naturaleza, de esos auténticos y exquisitos encantos, también a ellas recomendaron las semillas de flores del señor Marc, así como las lindas macetas de salón que se hallan en los Precios Fijos.

San Antonio de los Baños.—Una persona llegada de este punto nos pinta el vivo entusiasmo que allí reina con motivo de las fiestas que en honor de la Candelaria, patrona de la villa, se celebran desde hoy. Esta noche debe vernificarse una función dramática a beneficio de obras pías y mañana se dará el primer baile en los salones de la Sociedad, en el cual, así como en las demás funciones, tocará la acreditada orquesta Siglo XIX, que al efecto ha preparado gran número de preciosas danzas.

Modista.—Como es probable que con motivo de las próximas fiestas realce la mayor parte de nuestras lectoras se vean en el caso de vestirse de los conocimientos de las modistas no creemos por demás recomendable la que vive en la calle de la Ilabana frente a la Camisería Especial. Mina no se orea que solo la mencionada circunstancia en la que nos obliga a recomendarla eficazmente, sino que lo hacemos en virtud de nuestra propia convicción en cuanto a su habilidad en el arte, y en virtud de las recomendaciones de personas inteligentes del bello sexo, quienes nos han celebrado algunos exquisitos trabajos que han salido de manos de la mencionada modista.

Escravizadora.—Además del baile de disfraces que tendrá lugar en este hermoso local el domingo, como de costumbre, se verificará otro en la noche del siguiente lunes con motivo de ser día de fiesta. No dirán los amantes de la carreta que no se les proporciona ocasión de diversión.

Waitey.—De este punto nos dicen lo siguiente:

"Hoy jueves 29 debió haber llegado a este pueblo la compañía ecuestre del señor Scopellito, pero ya no lo efectuara hasta mañana, con motivo de haber pasado dicho director a la capital para traer consigo a Mr. Isidoro y otro famoso jinete, recién llegados de los Estados Unidos, quienes se agrararon a su compañía. El primero es ya bastante conocido en casi toda la isla."

"El 27 del que cursa llevó un baile de disfraces que tenían lugar en este hermoso local el domingo, como de costumbre, se verificó otra en la noche del siguiente lunes con motivo de ser día de fiesta. No dirán los amantes de la carreta que no se les proporciona ocasión de diversión."

"Lo que dí de orden S. E. se publica en la Gaceta oficial de Gobierno para conocimiento general. Ilabana 29 de enero de 1852.—Pedro Estéban."

El Ejecutivo, señor Gobernador Capitán General se ha servido de citar nuevamente la presente a los señores D. José Escobar y a la situación de don Domingo Ibañez, quienes en el año de 1851 resultan en la jurisdicción de Ilabana, a fin de que se presenten en este oficio de mi cargo por el motivo de adorjorar á entrarlos en su asiento que les corresponde.

Ilabana 25 de enero de 1852.—P. I. del S. E. S. el

oficial primero, Leandro Milagres.

Tribunal Superior Territorial de Cuentas de la Isla de Cuba.—Secretaría General.—En el expediente instruido para el examen de la cuenta de la Administración Subalterna de Rentas de la ciudad de Santiago, de la responsabilidad del administrador Sr. Joaquín Manuel Alberca y el interventor Don Tomás Verdugo, se observa que el Tribunal no tuvo conocimiento de este Tribunal en la celebrada el día 28 del corriente.

"Conforme con el señor Presidente, gefe de la sección y copa de la Corte, que vienen dictámenes para emitir sobre el informe de la Sección de Rentas, el Tribunal no tuvo conocimiento de este Tribunal en la celebrada el día 28 del corriente.

"Lo que dí de orden S. E. se publica en la Gaceta Oficial de Gobierno para conocimiento general. Ilabana 27 de enero de 1852.—D. Nicanor Díaz.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar nuevamente la presente a los señores D. José Martínez Aguirre, fueron dados para conocimiento los señores D. Antonio Martínez y D. Pascual Soto para vicepresidente del Sr. D. Pascual Valiente y para Presidente de la Comisión de Declamación, el Sr. D. Lucas Arcaya de Ugarte. Lo que se publica para general inteligencia de los señores Ilabana y once de 1852.—Serafín Massana, secretario.

En la Junta General celebrada el 25 del corriente, y co motivo de citar

